

Guatemala 3 de enero de 2023
DCRI-OF 02-2023/JCDC/cclu

A QUIEN INTERESE:

En atención al Artículo 17 Ter. Dto. 101-97 g) Informes de Avance Físico y Financiero de Programas y Proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable.

Me permito informar que, en el mes de diciembre del año 2022, no se reportan proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable.



Licenciado Juan Carlos Díaz Contreras
Director de Cooperación y Relaciones Internacionales

